

Por los S.^{os} Concejales Miguel Coll y Tomas
Vila que no saben firmar a su ruego
Domingo Girones, Ind.

En el pueblo de S. Quirico de Barrasa a
primero Marzo de mil ochocientos setenta y
siete. Luego las diez de la mañana se reunió
el Ayuntamiento que sesa en el Salon de sesio-
nes de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde P. D. Antonio Tinal y Llopert,
quien junto con los demas individuos de la Cor-
poracion fueron recibiendo a los nuevamente
elegidos por sufragio, por las elecciones de los
dias 6, 7, 8 y 9 del proximo pasado Febrero, cu-
yos individuos son: D. Vicente Gobau Colomes, D.
Antonio Tinal Llopert, D. Jon Barradua Lla-
da, D. Gildro Vila Matas, D. Magin Estapar
Amella, D. Miguel Coll Vila, D. Tomas Vila
Pench y D. Felix Lereu Girones. Reunidos
ya todos dispuso el Sr. Presidente que por el infra-
crito Secretario se diese lectura de los articulos 4.^{to}
4.^{to} de la Ley Municipal, como se verifico. Con



N.º 286.295



su conveniencia) invito a los D^{os} Concejales entan-
tes y salientes a que se pusieran de pie para re-
cibir a los primeros el competente juramento.
Así lo hicieron; y dirigiendose a los D^{os} que de-
bían prestarlo les dijo: "¿jurais cumplir y he-
cer cumplir bien y fielmente el cometido de
que os vais a encargar?" y todos uno a uno dijo-
ron: "sí juro." Acto continuo invito al Concejál
mas caracterizado que resultó ser D. Vicente Gubern
y Colomer a que tomase interinamente la presi-
dencia; y ocupada que fue se declaró posesionado
el nuevo Ayuntamiento, retirando los D^{os} que
cesan en sus cargos después de firmar la presente
acta de que como a Secretario certifico.

Antonio Viana

José Anacleto

José Larradella
Miguel G. López

Por los D^{os} Concejales Miguel Coll, Juan Mouras y
Tomás Vela que no saben firmar a su vez y presencia

Dominga Jironi

Concejales entrantes.

Vicente Gubern
nagim Staper

Antonio Vinal

Jose Farradilla

Por los Ins. Concejales Miguel Coll, Tomas Vila
y Felix breus que no saben firmar

Domingo Girones

Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo la
presidencia accidental de D. Vicente Gubern y Co-
lomes se procedió al nombramiento de Alcalde Pre-
sidente en votacion secreta por medio de papuletas
que el interino fui recibiendo de mano de los Ins. Con-
cejales sin dudoblaslas y depositandolas una a una
en la urna preparada al efecto en cumplimiento
de los arts. 48 y 49 de la Ley Municipal vigente.
Hecha la votacion fui sacando el Sr. Presidente
de la urna las mencionadas papuletas una por
una y leyendo en alta voz el contenido dió el sigui-
ente resultado:

La primera decia: D. Vicente Gubern Colomes.

La segunda decia: D. Vicente Gubern Colomes.

La tercera decia: D. Vicente Gubern Colomes.

La cuarta decia: D. Vicente Gubern Colomes.

La quinta decia: D. Antonio Vinal Goyart.

La sexta decía: D. Vicente Gobern Colomes.

La séptima decía: D. Vicente Gobern Colomes.

La octava decía: D. Vicente Gobern Colomes.

Y apurando este escrutinio siete votos en favor de D. Vicente Gobern y Colomes y uno en favor de D. Antonio Viñals y Glosart, fue proclamado Alcalde 1.º D. Vicente Gobern y Colomes como agraciado por mayoría absoluta de votos, ocupando definitivamente la presidencia, recibiendo el baston de mando como insignia de su cargo.

Acto continuo se procedió en igual forma al nombramiento del Teniente y hecho el escrutinio lo fue proclamado por mayoría absoluta de votos D. Antonio Viñals y Glosart.

En igual forma se procedió al nombramiento de Sindico y resultó electo por unanimidad D. José Farradella Glado.

Y finalmente se procedió al nombramiento de vocal interventor resultando electo D. Pedro Vila y Matas.

En tal estado se dió por terminado el acto, declarando definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento, que firman los Sres que lo componen de que como a Secretario certifico.

El Alcalde,
Vicente Gobern

El Teniente,
Antonio Viñals

José Ferrasella

Magin G. Tapen

Los los Sres. Concejales Miguel Bell, Tomas Vila
y Felis breus que no saben firmar y por mí

Domingo Gironi, Pro.

En el pueblo de S. Quirico Barrasa á
once Marzo de mil ochocientos setenta y siete.
Reunido el Ayuntamiento en el Salon
Capitular para celebrar sesion pública ordina-
ria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. D.
Vicente Goben y Colomet, abrió la sesion y
leida el acta de la anterior que aprobada.

Como la palabra el Sr. Presidente mani-
festando que estando próximos el dia en que
los pueblos deberian aprontar sus contingentes
para el remplazo del corriente año y vistos
los quebrantos sufridos por la mayor parte
de las poblaciones durante la guerra civil, se-
lirmente terminada, proporia al Ayunta-
miento elevar una reverente exposicion al
Gobierno de S. M. suplicandole que, al
igual que lo concedió á varios Municipios